



FEDERACIÓN GALEGA DE
TENIS DE MESA
Rúa do Deporte 16
15688 – Oroso (A Coruña)
E-mail: juezunico@fgtm.es



ANUNCIO DE ANULACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL A LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDENCIA Y COMISION DELEGADA DE LA FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA Y RETROACCION DE LAS ACTUACIONES

En relación con el proceso electoral de la Federación Gallega de Tenis de Mesa correspondiente al período 2026-2029, se informa a todos los miembros de la federación que el Pleno del Comité Gallego de Justicia Deportiva, mediante resolución de fecha 22 de mayo de 2026, ha acordado estimar la impugnación de la convocatoria electoral efectuada el 28 de abril de 2026 por estar sustentada en un Reglamento electoral aprobado sin publicidad previa.

En concreto, el Comité Gallego de Justicia Deportiva concluye que el Reglamento Electoral aprobado no respetó las exigencias de publicidad previa en su fase de elaboración, considerando que dicha circunstancia determina su nulidad de pleno derecho y arrastra igualmente la nulidad de la convocatoria electoral y de todas las actuaciones posteriores derivadas de la misma.

En consecuencia, el Comité Gallego de Justicia Deportiva acuerda expresamente:

ORDENAR la retroacción de las actuaciones al momento anterior a la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de 27 de febrero de 2026, debiendo la Federación proceder a la publicación destacada del proyecto de reglamento electoral en su página web con la antelación mínima legalmente establecida antes de someterlo nuevamente a aprobación.

Como consecuencia directa de esta resolución, quedan sin efecto y anulados:

- El Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea General de 27 de febrero de 2026.
- El Calendario Electoral 2026 aprobado en la misma asamblea.
- La convocatoria electoral publicada el 28 de abril de 2026.
- Todas las actuaciones desarrolladas en el marco del citado proceso electoral.

Asimismo, esto implica la disolución de la Junta Electoral constituida al amparo del referido proceso electoral.

Igualmente, queda extinguida la Comisión Gestora constituida como consecuencia de la convocatoria electoral, recuperando plenamente sus funciones los órganos ordinarios de gobierno y representación de la Federación, al haberse producido la anulación íntegra del proceso y la retroacción de las actuaciones al momento previo a la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria para aprobación de reglamento y calendario electoral y elección de junta electoral.

En ejecución de la resolución del Comité Gallego de Justicia Deportiva, la Federación Gallega de Tenis de Mesa procederá a la mayor brevedad posible a reiniciar el proceso con la formulación de un nuevo proyecto de reglamento y calendario electoral, que serán remitidos previamente a la Secretaría General para el Deporte a los efectos oportunos.



FEDERACIÓN GALEGA DE
TENIS DE MESA
Rúa do Deporte 16
15688 – Oroso (A Coruña)
E-mail: juezunico@fgtm.es



Una vez cumplidos los trámites de publicidad legalmente exigidos, se convocará una nueva Asamblea General Extraordinaria para la aprobación del nuevo Reglamento Electoral, del nuevo Calendario Electoral y para la elección de una nueva Junta Electoral, reiniciándose posteriormente el proceso electoral federativo conforme a lo establecido en el Decreto 16/2018, de 15 de febrero.

En Oroso, a 26 de mayo de 2026.

La Presidenta de la Federación Gallega de Tenis de Mesa

Nuria Castro Iglesias.